INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERIODO JULIO 2013 A DE JUNIO 2015 REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la AGR, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente, sobre las actividades propias del sistema de control interno en la gestión de la Entidad, y para este caso al proceso de Rendición de Cuentas "RdC" y en desarrollo del Plan Estratégico Institucional de las vigencias 2013-2015, denominado "Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal" versión 1.0., presenta el siguiente informe que contiene el Diagnóstico y Evaluación de este proceso.

Para tal efecto la Oficina de Control Interno, tuvo como parámetros las disposiciones de la Carta Política y las normas expedidas vigentes, los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional y en especial por el DNP y el DAFP sobre rendición de cuentas.

Este informe es un instrumento para los servidores de la AGR, y en especial para la Alta Dirección y las áreas responsables de liderar y coordinar la planeación, ejecución y evaluación del proceso de rendición de cuentas de la entidad, con el fin de suministrar un insumo adicional para su fortalecimiento en aspectos tales como la comunicación recíproca con la ciudadanía, evidenciar los niveles de satisfacción de las necesidades y otras posibles expectativas de los grupos de interés de la AGR con el ánimo de fortalecer el proceso.

ALCANCE

El presente informe pretende hacer seguimiento al desarrollo del proceso de la rendición de cuentas de la Entidad correspondiente a la gestión adelantada en el periodo comprendido entre julio de 2013 y junio de 2015, mediante el acompañamiento directo, el análisis y evaluación en todas sus etapas, desde su planeación y divulgación, presentación de la información institucional, pasando por la interacción con la ciudadanía y población objetivo, logística del evento, desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, hasta las acciones posteriores y su evaluación.

Este informe se encuentra basado en el seguimiento a la implementación por parte de la AGR, de los lineamientos establecidos como mecanismos de transparencia de la información y de las comunicaciones, para facilitar el ejercicio del control ciudadano, la democratización de la administración pública, junto con el acercamiento y cooperación interinstitucional, de manera tal, que permita orientar y desarrollar las actividades misionales y administrativas en cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la entidad por el Artículo 274 de la Constitución Nacional de 1991, el Decreto Ley 272 de 2000.

Lo anterior busca como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas al interior de la Entidad y en coherencia con las políticas públicas sobre el tema expedidas por el Gobierno Nacional, en desarrollo de los principios de transparencia y acceso a la información, participación ciudadana, servicio al ciudadano, lucha contra la corrupción, modernización del Estado, gestión de la calidad y gestión documental, lenguaje claro al ciudadano, Gobierno en Línea y de Datos Abiertos, adoptados en Colombia y señalados en el Manual Único de Rendición de Cuentas (2014).

Todo ello en busca de consolidar el ejercicio del Buen Gobierno y el logro de una gestión pública eficiente y eficaz, de cara a generar los espacios de medición de la satisfacción de las necesidades, democratización del servicio público de su administración y la implementación de mecanismos para el más efectivo ejercicio de control ciudadano.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La AGR cuenta con el procedimiento OI.140.P5 en su Sistema de Gestión de la Calidad SGC, para la Divulgación, Promoción y Comunicación Institucional.

A través de la Oficina de Planeación de la Entidad, se generó la propuesta de cronograma según lo aprobado por la Alta Dirección para la planeación y realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas, el cual se dio a conocer el 11/05/2015 vía correo Outlook por parte del Auditor Auxiliar, a todos los directivos del nivel central, y a dos de los asesores del despacho.

En el contenido del mencionado cronograma se pudo evidenciar, en su última versión, una matriz en la que se identifican claramente los tres elementos de la rendición de cuentas a saber: Información, Diálogo, e Incentivos, que incluye la respectiva descripción de las etapas del proceso en las que se distribuyen las actividades a desarrollar, se asignan los responsables respectivos, se establecen las fechas de inicio y finalización de cada una, al igual que identifica las instancias de apoyo, como se puede consultar en el documento electrónico del cronograma en formato de Excel, en el archivo denominado como:

//RendiciondeCuentas_DNP/RdCJun2015/Cronograma+Final+RdC+16+07+2015.xls

INTERACCIÓN PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA

Según lo reportado por la oficina responsable de la AGR, la convocatoria para la audiencia de rendición de cuentas de la AGR, se realizó a través de invitaciones personalizadas, mediante oficios de fecha 23/06/2015 radicados a partir del 26-06-2015, a Veedores, Juntas de Acción Comunal, Senadores de la República, Representantes a la Cámara, Magistrados del Consejo de Estado, Contralores Distritales, Ministros, Presidente y Vicepresidente de la República, Consejerías

Presidenciales, Secretarias de la Presidencia de la República, Magistrados de la Altas Cortes, Contralor General de la República, Fiscalía, Ex Auditores, Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, y en general a la ciudadanía mediante aviso en un diario de amplia circulación publicado el 12/07/2015.

Se pudo evidenciar que la convocatoria también se realizó mediante banner publicado en la página web, con el ánimo de ampliar la invitación a un número mayor de ciudadanos e interesados en conocer la gestión de la Auditoría General.

De la misma manera se observó que la Entidad dispuso al servicio de la ciudadanía, y de los grupos de interés, diversos canales de interlocución y de interacción, tanto para el suministro y consulta de información como para la realización de preguntas antes y durante el desarrollo de la audiencia pública de los cuales se pudo verificar la evidencia técnica de su construcción.

De otra parte se realizó la publicación del evento en el diario La República del 12 de julio de 2015 con el fin de informar el día, la hora y el lugar.

Es importante destacar el envío de invitaciones por correo electrónico, al igual que la preparación, elaboración y publicación del Reglamento y el formulario de preguntas para la Audiencia.

La realización de la audiencia pública de RdC se efectuó el día 16 de julio de 2015, en las instalaciones del Auditorio Alfonso Palacio Rudas de la Auditoría General de la República, ubicado en la carreras 57 C # 64 A 29 del Barrio Modelo Norte, de Bogotá, D. C., a partir de las 02:30 pm, de acuerdo con lo programado.

Se pudo evidenciar los documentos de presentación visual del informe de gestión institucional, al igual que se entregó a las asistentes, material impreso correspondiente a los siguientes documentos: Informe de Gestión, Auditoría General de la República, julio 2013 – junio 2015; Sindéresis, Revista No. 17, Innovación y modernización en la gerencia del control fiscal.

Se observó que la entidad dispuso al servicio de la ciudadanía y de los grupos de interés, diversos canales de interlocución y de interacción, para registrar y atender las preguntas e inquietudes de los asistentes al evento, a saber: Internet, banner con botones para interactuar con la ciudadanía, inquietudes y preguntas (formulario) Línea Telefónica 3208590515; Link #rendicuentasauditoria; striming para transmisión en directo por internet Redes sociales; Facebook: Auditoria General de la República; Twiter: @auditoriagen; Formulario físico para la formulación de preguntas o propuestas.

Para conocer el nivel de satisfacción del evento por parte de los asistentes se aplicó una encuesta, utilizando para ello, el formato OI.200.P03.F01 del Sistema de Gestión de la Calidad de la Auditoría General de la República, el cual contempla la evaluación de dos aspectos a saber:

- I. Del Contenido del Evento y
- II. Del Material y Logística del Evento,

El cual ofrece los siguientes niveles de evaluación:

1. Insuficiente 2. Deficiente 3. Aceptable 4. Bueno 5. Excelente

De la tabulación de los resultados se presentaron las siguientes cifras por parte de la OEE de la entidad:

I. DEL CONTENIDO DEL EVENTO									
N°	PREGUNTA	1	2	3	4	5			
1	El contenido se ajustó a los objetivos								
	programados del evento.	1%	0%	0%	26%	73%			
2	El nivel de profundidad y desarrollo de los								
	contenidos fue adecuado.	1%	0%	1%	25%	73%			
3	Obtuvo la información y orientación esperada.	1%	0%	1%	25%	73%			
4	El contenido del evento satisfizo sus	1%	0%	2%	25%	71%			
	necesidades.								
5	El tiempo de duración del evento fue	0%	0%	4%	26%	70%			
	suficiente.								

Fuente: Oficina de Estudios Especiales OEE, de la AGR

Lo que refleja que en promedio, para el 1% de los encuestados el contenido del evento fue insuficiente, para el 2% de los encuestados el contenido del evento estuvo aceptable, para el 25% el contenido fue bueno y para el 72% el contenido del evento fue excelente.

II. MATERIAL Y LOGÍSTICA DEL EVENTO									
Nº	PREGUNTA	1	2	3	4	5			
1	Las instalaciones físicas utilizadas para el								
	evento fueron adecuadas.	0%	1%	2%	27%	69%			
2	Los medios técnicos utilizados fueron	0%	0%	1%	23%	76%			
	adecuados.								
3	Las ayudas audiovisuales fueron adecuadas.	0%	0%	2%	24%	74%			
4	La organización del evento fue adecuada.	0%	0%	4%	26%	70%			
5	Los horarios del evento fueron los más	0%	0%	2%	29%	69%			
	convenientes.								

Fuente: Oficina de Estudios Especiales OEE, de la AGR

Respecto a la evaluación del material y logística del evento en las encuestas aplicadas según el cuadro anterior arrojó el siguiente resultado: en promedio, para el 2% de los encuestados el material y logística del evento estuvo aceptable, para el 26% el material y logística del evento fue bueno y para el 72% de los encuestados el material y logística del evento fue excelente.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados planteados anteriormente, se puede concluir fácilmente, que la Entidad activó todos los mecanismos y medios necesarios para lograr una RdC que cumpliera con la Política de Gobierno en esta materia, se desarrollara la estrategia planteada y se aplicara debidamente el Manual de RdC elaborado por el DNP.

RECOMENDACIONES

Esta Oficina considera importante se levante un procedimiento que recoja las etapas más importantes del proceso y se asigne al Proceso de Orientación Institucional.

Cordialmente,

GLORIA ELENA RIASCOS MORA Directora de la OCI